



REF.: Adjudica licitación pública N° 229-178-L112, para Contratación Servicio de Traslado para usuarios del PRODESAL Coihueco Sur, a la comuna de Litueche.

DECRETO N°: 6141

COIHUECO, **05 NOV. 2012**

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Renovación de Convenio para la ejecución o continuidad de ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños agricultores de Coihueco suscrito con fecha 02 de Enero de 2012.
2. Resolución Exenta N° 006986, del 26 de Enero de 2012, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo de Acción local Prodesal, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco Norte y Sur.
3. D.A. N° 639 del 07/02/2012, que aprueba Renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL 2012 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. D.A N° 6.120 del 14/12/2011, que aprueba Presupuesto 2012, en donde se aprueba presupuestos para el Programa de Desarrollo de Acción Local para el año 2012.
5. Certificado de Compromiso Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2012 para la continuidad de las Unidades Operativas PRODESAL Coihueco Norte y Sur, de fecha 21/12/2011.
6. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Sur, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos tiene que generar condiciones para que los usuarios, que poseen menor grado de desarrollo productivo, para que desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejoren su calidad de vida y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento a esta normativa, se ha planificado una Gira Técnica al INIA Hidango, comuna de Litueche.
7. Presupuesto comparativo y disponible en el Convenio entre INDAP y la I. Municipalidad de Coihueco, para llevar a cabo actividades de beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur.
8. Favorable acogida de la autoridad comunal.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.469 de fecha 07/08/2012, que designa Contraparte Municipal Subrogante del PRODESAL Coihueco a don Oscar Rodríguez López.
10. Orden de Pedido del Contraparte Municipal (S) del PRODESAL.

11. Bases administrativas, términos de referencia, designa comisión evaluadora y autoriza publicación para Programa PRODESAL Coihueco Sur.
12. D.A. N° 5.946 del 23/10/2012 que Aprueba bases administrativas, términos de referencia, designa comisión evaluadora y autoriza publicación para el PRODESAL Coihueco Sur.
13. Publicación en www.mercadopublico.cl.
14. Oferta presentada por 2 proveedores.
15. Informe de comisión evaluadora a ofertas de licitación N° 229-178-L112 "Contratación servicio de traslado para usuarios del PRODESAL Coihueco Sur, al INIA Hidango, comuna de Litueche", suscrito con fecha 05/11/2012.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Licitación Pública N° 229-178-L112, para la "Contratación servicio de traslado para usuarios del PRODESAL Coihueco Sur", al INIA Hidango, comuna de Litueche, al proveedor Empresa de Buses Saavedra Hermanos, Rut N° 7.249.751-1, por un monto de **\$450.000.-** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.
2. **EMÍTASE** Orden de Compra al proveedor antes mencionado, por un monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.
3. Para el cumplimiento de los servicios, será con cargo a la Cuenta Complementaria 21405-02 "Administración de Fondos"- Prodesal Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo PRODESAL.

AJV/GML/HSM/ORL/orl

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO PARA USUARIOS DEL PRODESAL COIHUECO SUR A LA COMUNA DE LITUECHE

En Coihueco a 05 de Noviembre de 2012, reunida la comisión evaluadora de ofertas, para la evaluación "Contratación Servicio de Traslado para Usuarios del PRODESAL Coihueco Sur a la comuna de Litueche", designada según D.A. 5946 del 23/10/2012, exponen:

PROVEEDOR	DETALLES	OBSERVACIONES
Empresa de buses Saavedra Hermanos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajusta a presupuesto. ✓ Bus menor a 10 años de antigüedad. ✓ Capacidad de asientos 30. ✓ Documentación del bus. ✓ Respaldo de experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si cumple (\$ 450.000.-) ✓ Si cumple (año 2006). ✓ Si cumple (30), según R.T. ✓ Si cumple. ✓ Si cumple.
Ruta Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajusta a presupuesto. ✓ Bus menor a 10 años de antigüedad. ✓ Capacidad de asientos 30. ✓ Documentación del bus. ✓ Respaldo de experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si cumple (\$ 430.000.-) ✓ Si cumple (año 2007), sin respaldo. ✓ Si cumple (45), sin respaldo. ✓ No cumple. ✓ No cumple.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Parámetro	Oferta Económica	Calidad	Experiencia empresa	TOTAL
Puntaje máximo / Proveedor	60%	20%	20%	100%
Empresa de buses Saavedra y Hermanos	57,3	20	20	97,3
Ruta Sur	60	0	0	60

Analizados los antecedentes por la Comisión, se concluye que el máximo puntaje en la tabla de Evaluación de Ofertas, la obtiene la Empresa de Buses Saavedra Hermanos, RUT N° 7.249.751-1, por un valor de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), donde Si Cumple con las exigencias establecidas en la licitación N° 229-178-L112, por lo cual esta comisión sugiere adjudicar al citado proveedor.

Para su conocimiento y fines,

Comisión Evaluadora:



Oscar Rodríguez López
Contraparte Municipal (S)
PRODESAL



Executivo Callejos Sepúlveda
Entregado ChileCompras



Alexis Sandoval Labrín
Director Desarrollo Comunitario

Distribución
Carpeta Programa en DAF
Secretaría Municipal
Contraparte Municipal PRODESAL
AJV/GML/ORL/orl